

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la calificación de un accidente de trabajo, de trayecto o enfermedad profesional, que fue considerado de origen común por parte del organismo administrador (ver campo “detalles”).

Obtén [más información](#).

El plazo para reclamar la resolución de calificación de un organismo administrador es de 90 días hábiles contados desde su notificación.

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar tu visita**.

Detalles

Las instituciones que administran los beneficios asociados a los accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesionales son:

- Instituto de Seguridad Laboral (ISL).
- Mutualidades de empleadores:
 - Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
 - Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (MUSEG).
 - Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
- Empresas con administración delegada, que otorgan las mismas prestaciones, con excepción de las pensiones de invalidez, que las paga el ISL.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores que están cubiertos por el seguro social contra accidentes del trabajo, trayecto o enfermedades profesionales.

Nota: el trámite lo puede realizar el empleador.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada que contenga:
 - Descripción de la solicitud (cómo ocurrió el accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional).
 - Nombre completo y RUN.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que estás afiliado: Fonasa o Isapre.
 - Entidad reclamada: mutualidad de empleadores, Instituto de Seguridad Laboral (ISL) u organismo de administración delegada del seguro social de la [Ley N° 16.744](#).
- Resolución de Calificación (RECA).
- Opcionalmente, otros antecedentes relacionados con el reclamo: atención de urgencia en otro centro asistencial, informes médicos, informes de fiscalización de la Inspección del Trabajo, sentencias de tribunales, entre otros.

Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede hacer con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Apelar la calificación”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Seguro laboral y seguro escolar” y submateria “Rechazo de accidente o enfermedad”.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y pulsa en “Siguiendo”.
8. Ingresa toda la información relativa a tu solicitud (caracterización), adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiendo”.
9. Adjunta los documentos generales, y cliquea en “Siguiendo”.
10. Completa los datos del empleador, y haz clic en “Siguiendo”.
11. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y presiona en “Siguiendo”.
12. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
13. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

Importante:

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [sucursal ChileAtiende](#) más cercana a tu domicilio. De no ser posible, acude a la [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: reclamar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3985-apelar-la-calificacion-de-un-accidente-del-trabajo-trayecto-o-enfermedad-profesional>